

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20740** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luís Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 90/2013-C y NIG número 36038 47 1 2013 000002 se ha dictado en fecha 29 de abril del 2013, Auto de Declaración de Concurso voluntario Ordinario del deudor Pumade sociedad anónima, con CIF número A-36.060.754 y domicilio social en Polígono Industrial de Botos, s/n, 36514 de Lalín. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 134, libro 690 de Sociedades, Inscripción 1ª de la hoja número 9.509.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada bajo la autorización o supervisión de la Administración Concursal al letrado Don Álvaro Jaime Lois Puente, con domicilio profesional en calle Michelena, número 23, 1º derecha, 36002 de Pontevedra, e-mail: alvarolois@terra.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

Pontevedra, 7 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028994-1